



**HAL**  
open science

# La reforma política en México y su impacto en la reconfiguración de las instituciones educativas

María Guadalupe Olivier Téllez

► **To cite this version:**

María Guadalupe Olivier Téllez. La reforma política en México y su impacto en la reconfiguración de las instituciones educativas. Encuentro de Latinoamericanistas Españoles (12. 2006. Santander): Viejas y nuevas alianzas entre América Latina y España, 2006, s.l., España. pp.393-402. halshs-00103393

**HAL Id: halshs-00103393**

**<https://shs.hal.science/halshs-00103393>**

Submitted on 4 Oct 2006

**HAL** is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.

## LA REFORMA POLÍTICA EN MÉXICO Y SU IMPACTO EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

María Guadalupe OLIVIER TÉLLEZ  
Universidad Pedagógica Nacional. México.  
mariao969@yahoo.com.mx

**RESUMEN:** A partir de la década de los ochenta, México inicia uno de los giros políticos más relevantes en su historia reciente. La definición de las nuevas orientaciones que guiaron la conformación del proyecto nacional, han trastocado sus instituciones fundamentales. Uno de los espacios más importantes depositarios de los efectos de las reformas, ha sido el educativo. En el presente documento se expone la transformación del sistema educativo mexicano, principalmente en el nivel superior, a partir del establecimiento de reformas económicas, constitucionales, políticas educativas, regulaciones y recomendaciones de organismos externos que están propiciando, hasta hoy día, nuevas relaciones entre el Estado, el sector educativo y la sociedad, que en un corto tiempo tendieron a modificar la trayectoria histórica de las instituciones educativas en torno a su función social, marcándose de ésta manera, nuevas rutas hacia las demandas del mercado global.

**Palabras Clave:** Reformas, Estado, privatización, mercantilización, educación superior.

## **Introducción**

El desarrollo por demás dinámico de las relaciones económicas y políticas en el último tercio del siglo XX, propició nuevas configuraciones de las estructuras sociales y sus instituciones, el sector educativo constituye uno de los componentes primordiales en este proceso de transformación al considerársele un ámbito estratégico en la política internacional. La globalización, fue uno de los ejes fundamentales que dio cabida al proceso de la transformación de fin de siglo que implicó un reordenamiento de los compromisos del Estado y de una toma de posición ante los inminentes cambios que atravesaron por condiciones nacionales complejas, incluidas las derivadas de la producción material, la demografía, la migración, la diversidad cultural y la reconfiguración política. El surgimiento de estos procesos, no solo condujo a un replanteamiento de la organización y gestión universitaria, derivaron también en la emergencia de nuevos espacios de reflexión teórica que permitieran la explicación de los procesos de cambio.

Los rasgos que adoptó el sistema educativo mexicano, en especial el nivel de educación superior, sin duda están relacionados con las transformaciones del modelo económico implementado en México con sus subsecuentes reformas políticas en su más amplio sentido. De esta manera, se han presentado nuevos procesos que trastocaron las relaciones del sistema educativo con el aparato gubernamental, los diversos grupos sociales y el mercado laboral, por mencionar algunos de los más relevantes. Estos cambios tendieron a redefinir el papel social de la educación superior, estableciéndose nuevas prioridades dentro del sistema, definido en muchos sentidos, por un contexto basado en la mundialización de la producción y reproducción del conocimiento “útil”.

El sistema de educación superior, no ha sido ajeno a este complejo debate. De hecho la disputa sobre su papel frente a la globalización, también está influenciado por los diversos posicionamientos de la política global y la tendencia hacia una construcción general de la política educativa. Los cambios del nuevo orden de la política económica, implicaron al mismo tiempo modificaciones en las estructuras básicas del sistema que repercutieron en las formas típicas de organización del sistema público universitario, como por ejemplo en las políticas de financiamiento. La noción de privatización fue uno de los elementos centrales que intervinieron en estos cambios. Su papel es central en tanto ha penetrado no solo como un componente discursivo, implicó cambios en las estructuras del sistema superior y de los imaginarios sociales que han impactado en una visión particular de los sujetos respecto a las universidades y la formación profesional.

En este contexto, el papel de las agencias multilaterales ha sido definitivo. Aunque es importante reconocer que sus recomendaciones son posicionamientos que no necesariamente son aplicados con exactitud por parte de los gobiernos, también es necesario señalar que sí han orientado el rumbo de las actuales modificaciones en el sistema educativo nacional, que no siempre empatan con las condiciones reales. Bajo estos antecedentes es como nos interesa establecer algunos elementos que permitan reflexionar sobre el viraje del Estado mexicano y sus implicaciones en el cambio institucional de la educación superior.

El documento está dividido en cuatro partes. En la primera se pretende ofrecer un marco general del contexto de las reformas y sus principales ejes de transformación. En seguida se plantean las especificidades de los cambios normativos y acuerdos nacionales e internacionales que dieron el giro definitivo al sector educativo. En tercer lugar, se establecen los rasgos que han definido el cambio institucional al sistema de educación superior, así como los nuevos modelos asociados a demandas del mercado. En un último apartado se pretende cerrar el documento con algunas reflexiones acerca de los efectos de las reformas a fin de abrir una discusión posterior que implique establecer un balance puntual del cambio institucional.

### **I. Procesos de transformación hacia una nueva política de Estado.**

Uno de los componentes centrales que iniciaron la transformación reciente de la política del Estado mexicano fue la severa crisis económica de la década de los ochenta. En este contexto, los ingresos fiscales no lograron cubrir las graves necesidades nacionales, razón por la que el mecanismo de

deuda pública se robusteció a partir de la venta de títulos públicos en el mercado financiero interno como uno de los principales medios para tratar de solventar los compromisos de la deuda externa. Las consecuencias no solo fueron una ampliación de la deuda y la inflación del gasto público, se generó también un descrédito generalizado hacia el Estado y las instancias de gobierno (Cano, 2001: 31).

Los principales ajustes estructurales en este contexto, implicaron negociaciones importantes en la política fiscal, monetaria, salarial y sobretudo la concerniente a la política de cambio y comercio exterior. Desde luego, estas reordenaciones implicaron cortes en las inversiones públicas, en gastos sociales y en los modelos de subsidio en términos generales. La contención del salario real, la devaluación del tipo de cambio y los incentivos para las exportaciones en sentido inverso a las importaciones, tuvieron consecuencias importantes. No obstante que la intencionalidad era la de fomentar políticas de combate a la inflación, la realidad mostró un resultado negativo, pues entre otros factores se presentó un importante debilitamiento fiscal y la emergencia de ayudas financieras por parte del sector privado. La intervención cada vez mayor de éste sector, también se condicionó por un conjunto de incentivos generados por el mismo Estado, de manera tal que en un tiempo no muy largo, este último pierde su poder conciliador entre los intereses públicos y privados.

La caída salarial polarizó la ya de por sí gran brecha en la distribución de los ingresos. La evidencia de la crisis económica y social, se observó en el desempleo y en un aumento incommensurable del empleo informal enfatizado por una gran oleada de migración interna, básicamente rural e indígena, hacia los espacios urbanos. En este contexto se inician los principales cambios en la dirección de la política nacional, definida por las circunstancias coyunturales de los países desarrollados o también llamados países centrales (Albach, 2001; Cano, 2001), quienes impusieron a los países periféricos (deudores) políticas neoliberales que indujeron el cambio institucional, productivo, comercial y financiero.

En términos generales, los procesos de cambio implicaron la reducción del papel del Estado en las diversas actividades de la nación lo que se tradujo en una cascada de privatizaciones, desregulaciones y apertura comercial. Tales cambios fueron denominados en las diversas políticas estatales como la etapa de la modernización. La modernización, en pocas palabras, tenía la intención de “igualar” acciones entre los países centrales y los periféricos es decir, entre los países desarrollados y los que se encuentran en vía de desarrollo, de ahí que las reformas en México implicaron cambios fundamentales en la participación del Estado y en aspectos básicos del proyecto de nación cuyo eje se fundamentó, al menos en términos discursivos, en la competencia internacional. La base política giró hacia las reglas de la globalización cuyos efectos trastocaron las estructuras fundamentales que históricamente parecían inquebrantables.

A finales de la década de los ochenta los grandes acontecimientos mundiales, que dieron una nueva dirección a las relaciones internacionales, propiciaron paralelamente modificaciones sustanciales que más bien se encaminaron a proteger los intereses de los países centrales que a dar soluciones concretas a las necesidades nacionales. Entre ellas pueden destacarse tres de las más importantes: las renegociaciones de la deuda externa a fin de generar nuevas condiciones de reendeudamiento, combate a la inflación para garantizar los capitales extranjeros, e introducir reformas económicas en torno a la apertura de mercados (de bienes, servicios y capitales).

Entre 1980 y 1990 no solo en México sino en toda la región latinoamericana, se produjeron reformas y ajustes estructurales a través de programas de estabilización. Desde 1985, México inició con reformas comerciales y cambiarias que implicaron la reducción tanto de tarifas como de obstáculos para las importaciones y exportaciones, se liberaron y unificaron los mercados de cambio, y como era de esperarse se introdujeron modificaciones importantes en las leyes a partir de acuerdos internacionales. Es en 1986 cuando el país ingresó al *General Agreement on Tariffs and Trade (GATT)*<sup>1</sup>, acontecimiento fundamental para la reformulación de la política económica. Las reformas del Estado se ubicaron en la desestatización y privatización, este proceso culminaría más adelante con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

La apertura y las condiciones asimétricas entre los países integrantes del TLCAN, potenciaron una crisis financiera, social y política entre a mediados de los noventa que se manifestaron en luchas internas y el descontento de grandes sectores de la población. El debilitamiento del partido oficial que

---

<sup>1</sup> Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio.

dominó al país por setenta años<sup>2</sup>, el movimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN), entre otros factores no menos relevantes, son muestra de que los procesos de reforma se impusieron en torno a un contexto complejo donde se hicieron más claras las desigualdades sociales.

La intensificación de la reducción del Estado se inició en los noventa y es justamente en este periodo cuando se produjeron las grandes reformas constitucionales. Algunas de las principales reformas indudablemente se dieron en el marco del TLCAN, que incluyeron la participación en bancos y grupos financieros al 30% y en otras instituciones hasta el 49%, estableciéndose la regla de *trato nacional* lo que significó la igualdad de condiciones para las instituciones canadienses y estadounidenses (Cano, 2001). Otras reformas constitucionales importantes incluyeron la reprivatización bancaria entre 1990 y 1992, la reformulación institucional de los grupos financieros que consistió en la internacionalización de la Bolsa de Valores, el permiso para la diversificación de las carteras de los activos de las empresas aseguradoras, y se concedió la autonomía del Banco de México, que funge como el banco central del país.

De manera simultánea se fomentó en algunos casos un tipo de privatización no directa que consistió en la reformulación de algunos servicios públicos y en otros la privatización directa de instituciones sociales y empresas del Estado. En éste periodo se reformó la Ley Agraria (1992) que trastocó su fundamento histórico dentro de la lucha social nacional: la eliminación de la obligatoriedad del Estado de dar tierra a los campesinos, abriéndose el camino hacia la privatización de la tierra ejidal y de las propiedades comunales a los capitales nacionales y extranjeros.

En un sentido similar se reformaron las leyes en torno a la pesca y la minería. Sin duda la privatización de las empresas estatales confrontaron las relaciones entre el gobierno, los trabajadores y el sindicalismo no solo por que la ley retiraba la exclusividad al Estado sino porque la inversión de capital no se restringía a los capitales privados nacionales, incluía la venta también al capital internacional. Conviene en este punto señalar lo concerniente a la reforma tributaria que condujo a una mayor sofisticación del aparato recaudador y fiscalizador, amén de los aumentos en algunos productos hasta en un 15%.

De la misma manera que los ejemplos anteriores, se produjeron una serie de reformas importantes entre las se pueden mencionar la bancaria, la petroquímica, laboral, la de seguridad social que incluye el sistema de pensiones y retiro, por señalar solamente algunas. Las consecuencias de las reformas no han sido muy alentadoras pues pueden distinguirse cambios importantes en la estructura productiva que al mismo tiempo modificaron el esquema del empleo, y las características precarias en las relaciones laborales se han enfatizado en las últimas décadas.

## **II. Nuevas definiciones de las políticas educativas frente a las reformas.**

Dentro de los procesos de reforma, el ámbito educativo no quedó al margen, al contrario fue uno de los sectores considerados como estratégicos para desarrollar los cambios más importantes. El Programa de Desarrollo Educativo (PDE) implementado a mediados de los noventa, fue el documento normativo primordial que definió las acciones de la Secretaría de Educación Pública (SEP) dirigidas al cambio institucional. El documento contiene un conjunto de políticas basadas en los nuevos elementos introducidos a la educación: calidad, pertinencia y equidad. El concepto de cambio institucional ha penetrado prácticamente todas las fórmulas expresadas en la política educativa. Desde el proyecto modernizador en el cual se incluyó al sector educativo, se establecieron condiciones que tendieron a reformular al sistema y a introducir nuevas concepciones del Estado en relación a su papel como promotor de la educación en todos sus niveles. Las nuevas orientaciones hacia la educación tienen un gran impacto si analizamos el papel histórico que ha tenido el Estado como garante de la gratuidad y acceso a las instituciones escolares de los mexicanos después de la Revolución de 1910. Es necesario entonces, hacer un breve recuento de la trayectoria del artículo 3° Constitucional referido a la educación.

En el siglo XX, fueron tres las grandes modificaciones al artículo 3°, la primera modificación importante se presentó en 1934, donde se aseguraba que el ámbito educativo sería un monopolio del Estado, el cual debería promover una educación nacional y socialista como principios básicos que

---

<sup>2</sup> Partido Revolucionario Institucional (PRI)

guiarían los propósitos de la política educativa. En la segunda reforma, la de 1946, se trató de recuperar el principio de la enseñanza libre en donde la educación se constituyó como un derecho de libertad y por tanto como una garantía individual. Aunque en esta reforma se abre un poco la posibilidad de impartición de la enseñanza a instancias no gubernamentales, sí se subraya que toda institución educativa deberá sujetarse a la vigilancia oficial, al laicismo y a la exclusión de corporaciones religiosas. Esta reforma dejó muy clara la participación del Estado, sobretodo en el nivel básico, conocido en México como primaria y secundaria, asimismo intervendría directamente en las escuelas para la formación de docentes (educación normal) como su tarea central.

La tercera reforma se produjo en 1993, esta en realidad conjunta dos procesos consecutivos: la derogación de la fracción IV (28 de enero de 1992), que prohibía a las corporaciones religiosas, ministros de culto y sociedades con algún credo religioso a participar en la educación primaria, secundaria y educación normal y la del 5 de marzo de 1993, en la que se destacan modificaciones importantes. Primero, se señala la distinción entre los términos impartir y atender a la educación. El término impartir está asociado a la responsabilidad del Estado para proporcionar educación gratuita a los niveles básicos (primaria y secundaria). Con el término atender se integra un nuevo significado que deslinda el carácter gratuito de la educación pública y de la responsabilidad del Estado por ofrecerla, situación que afecta directamente a la educación superior.

Segundo, incorpora el término federalismo, con éste se le otorgan mayores facultades al Ejecutivo Federal a través de la SEP, sobre los subsistemas de educación primaria, secundaria y normal, para determinar los planes y programas de estudio y en la educación superior, para atender y promover la atención a la investigación y la cultura. Sin embargo, se introduce un cambio radical que es el de ofrecer seguridad jurídica a la inversión privada en el nivel superior, pero además se otorga como un derecho a los grupos de particulares para impartir educación en todos los tipos y modalidades educativas. Con la introducción del principio de legalidad en la relación entre Estado e inversionistas particulares se debilita la participación estatal en la educación, principalmente en el sistema superior, lo que permitió la entrada de nuevos actores no únicamente en la inversión de establecimientos, también como instancias evaluadoras y acreditadoras de las instituciones superiores.

Uno de los factores importantes del cambio institucional en la educación, es la relación mercantilización-privatización, ésta última cobró diversos matices con la incorporación de criterios y mecanismos relacionados con la excelencia, que en breve, comenzaron a dar giros importantes a las dinámicas de las instituciones educativas. Entre estos giros, destaca el desarrollo de nuevos modelos académicos y niveles profesionales emergentes que correspondieron a los principios del proyecto modernizador (Martínez, 2001), y es en este marco donde se destaca el gran desarrollo de la educación privada que forma parte de los cambios relevantes en el sector educativo. Los procesos de cambio, como ya se ha demostrado, fueron posibles a partir de las reformas al artículo 3° que precedieron a la Ley General de Educación de principios de los noventa<sup>3</sup>, cuyo origen se gestó dentro del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa (ANMEB).

La regulación jurídica de la educación pública y privada está contenida en la Ley General de Educación (LGE), sus fines y supuestos se sostienen en la sucesión de reformas constitucionales al artículo 3° desde 1917 y los convenios entre el gobierno estatal, el gobierno federal y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), suscritos desde mayo de 1992. De las grandes modificaciones señaladas sobresalen los incentivos hacia los grupos de particulares para invertir en cualquier tipo y modalidad educativa explícitamente referida en la fracción X del artículo 3°, en la que se indica claramente que se otorgarán estímulos a las asociaciones civiles que se dediquen a la enseñanza, entre los que se incluye la deducibilidad fiscal. En tal sentido, el aparato gubernamental no puede realizar alguna acción lícita que implique una “desestimulación” a la inversión privada en educación (Ley General de Educación, 1993: 12).

Además de las posibilidades que hasta hoy día tienen los inversionistas tanto nacionales como extranjeros, fundamentalmente en el ámbito educativo superior, las modificaciones al sistema no tocan únicamente el tema de la ampliación de la oferta privada. Las políticas educativas también generaron cambios importantes dentro del sistema público de educación. Las reformas no pueden desligarse de las orientaciones y compromisos del Estado adquiridos con los organismos internacionales y el mismo

---

<sup>3</sup> Referida a la del 13 de julio de 1993.

TLCAN, la imposición de las mismas fue generalizada, a pesar de las condiciones socioeconómicas y educativas tan heterogéneas del país, provocando con ello una polarización aún mayor.

En el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000, se establecen nuevos marcos para la gestión escolar a fin de transformar a los directivos de las escuelas en líderes académicos, ejemplos de este tipo comienzan a hacerse presentes en los últimos años. La introducción del concepto de calidad se constituye como el factor central de las estrategias educativas, así la transportación de los nuevos aires del modelo económico implementado en el país, comienzan a objetivarse en la educación a partir de programas estratégicos vinculados a la lógica del mercado, observándose a corto plazo una reducción en el gasto educativo producto de una reformulación de los compromisos del Estado con la educación pública (Rivera, 2005: 105).

En los albores del siglo XXI, la ausencia de resultados positivos en la amplia secuencia de programas basados en la excelencia, hizo que el énfasis de las políticas se centrara en la igualdad de oportunidades de acceso al sistema educativo y el respeto a la pluralidad social, cultural y étnica. A más de veinte años de constantes transformaciones, pareciera que los procesos de reforma no encontrarán su fin. Desde el punto de vista de González Villarreal (2005: 263), la dinámica financiera y fiscal del país dificulta la consolidación de una reforma exitosa o por lo menos más incluyente. Uno de los grandes riesgos de la imposición de programas diseñados en las cúpulas de la SEP y bajo las recomendaciones de los organismos multilaterales, radica en su vulnerabilidad, al estar atados a presupuestos educativos dependientes de la dinámica económica.

### **III. La reestructuración de la educación superior en México.**

La educación superior, ha sido el sistema en donde han impactado con mayor vigor los procesos de reforma y cambio institucional. El desarrollo de la economía global reconoce en la generación de conocimientos y en la formación de recursos humanos un alto valor rentable. En este sentido la integración de América del Norte, señalada en líneas anteriores, implicó cambios importantes que buscaron fortalecer a los sistemas educativos como una medida estratégica. La modernización del sistema de educación superior, implicó la adecuación a nuevas condiciones establecidas en los convenios internacionales basados en la vinculación con el sector productivo. El desarrollo de sistemas de certificación y acreditación como vehículos para la movilidad profesional, con un sentido equivalente, impuso dinámicas distintas que irrumpieron no solo con las formas típicas de operación de las instituciones, también tendieron a modificar el papel social de las instituciones superiores públicas.

La organización del sistema de educación superior en México, basada en un sistema nacional, se ha caracterizado por funcionar a través de mecanismos de toma de decisión, principalmente las universidades públicas, lo que a la larga, limitan su campo de acción. Muchas de estas instituciones tienen dificultades para obtener fuentes alternativas de ingresos que les permitan consolidar sus proyectos de desarrollo académico. Uno de los principales factores que así lo determinan es la disminución del gasto federal que viene en declive desde la década de los ochenta y a pesar de algunos despuntes logrados a finales de los noventa., no persiste un aumento significativo. Los elementos señalados hasta aquí, han puesto al sistema de educación superior en desigualdad con sus socios comerciales.

Para Mungaray y Ocegueda (1999: 13), el rasgo distintivo de la integración de la educación superior a los acuerdos del TLCAN fue la asimetría, tanto por el tamaño y modalidades superiores, como por el grado de desarrollo económico de los países, situación que en principio, hace de la desigualdad el principal factor de desequilibrio para impulsar la competitividad de las respectivas economías. Evidentemente las condiciones son más desventajosas para México. La estrategia para abatir las asimetrías consistió en reformar al sistema superior a partir de su vinculación con las empresas y que de este modo se cerraran las brechas de desigualdad competitiva.

La reforma al sistema superior implicó transformar los criterios de operación de las instituciones, entre las modificaciones se destaca el tema de la certificación y la acreditación. Su importancia radica en que si el avance de la integración económica logra consolidarse se darían las condiciones para la movilidad de profesionistas a partir del reconocimiento de títulos y convalidaciones que permitan el ejercicio profesional en cualquiera de los países miembros del TLCAN. Aún así

muchos de los acuerdos y estrategias se encuentran en proceso de instauración donde la participación del gobierno federal ha sido fundamental.

De la misma manera que en todos los niveles educativos, los cambios en la educación superior mexicana, se basaron en los criterios de calidad, equidad y pertinencia. El programa de desarrollo educativo, estableció entre sus estrategias el impulso de la flexibilización de las estructuras y programas académicos que condujeran a modelos de autoaprendizaje. También se destaca la creación del sistema nacional de becas a estudiantes y el fortalecimiento y ampliación del sistema nacional de evaluación.

Un asunto crucial en la nueva dirección de la educación superior, fue que al mismo tiempo que se implementó un modelo de reestructuración general (nacional), la lógica de los mecanismos de estímulo enfatizó la diferenciación entre las instituciones a partir de programas cuyo fin último es la obtención de recursos complementarios. Los programas de diferenciación se basaron en los procesos de evaluación institucional, mismos que se extendieron a los docentes y a los programas profesionales lo que propició un ambiente de competencia a nivel interinstitucional, pero con condiciones desiguales producto en buena parte, de la polarización económica y educativa de las regiones del país (Mendoza, 2002).

Las políticas educativas que impulsó el gobierno federal desde los noventa, fueron asumidas por las instituciones superiores debido a un proceso de transformación en la racionalidad del quehacer académico. Mendoza (*op cit*) señala los siguientes rasgos que definen esta nueva racionalidad:

1. el paso de un sistema cerrado a un sistema abierto,
2. se enfatizan como valores centrales del rigor académico la calidad de sus productos,
3. se introduce la idea de pertinencia social, eficacia y eficiencia,
4. se fomenta la evaluación y la rendición de cuentas,
5. se genera fuertemente una competencia por recursos y prestigios,
6. el financiamiento se convierte en el centro de los cambios institucionales.

Los impactos de las políticas públicas dentro del sistema superior, han sido producto en buena medida de las grandes influencias supranacionales, pero también de procesos impulsados internamente. Aunque es necesario mencionar que no ha sido una tarea homogénea, por el contrario, la complejidad de los acontecimientos nacionales en torno a la política, los movimientos sociales y la inestabilidad económica, se suman a la diversidad de las condiciones históricas de cada institución superior y los procesos de resistencia de sus actores lo que han hecho del cambio, un escenario en constante pugna.

En los años recientes, el reconocimiento social acerca de la importancia de la educación superior, se ha ubicado básicamente en relación al desarrollo nacional, el valor del conocimiento y la información como componentes de la productividad y la competitividad que han dirigido las transformaciones académicas y organizacionales. La diversificación del financiamiento también es un aspecto fundamental del cambio, según Rodríguez (2003) la diversificación de las fuentes de financiamiento no han obedecido únicamente a la problemática del déficit fiscal, sino a las fuerzas del mercado, situación que ha derivado simultáneamente en la aparición de proveedores de servicios educativos, principalmente del sector privado, que ofrecen formación profesional vinculada a la oferta laboral existente y a un cambio de enfoque en la distribución del gasto público, más centrado en las necesidades de los estudiantes, bien llamados ahora consumidores, que a los requerimientos de las instituciones educativas.

Estos nuevos proveedores, como los llama el autor, no están relacionados precisamente al sector privado tradicional que a lo largo de la historia de la educación en México han participado de la oferta educativa, hace referencia más bien a un conjunto de empresas y corporativos de carácter empresarial. Aunque también se refiere a organizaciones públicas o privadas, que ofrecen servicios de educación profesional a través de medios electrónicos, por lo regular a distancia o semi-presencial, que brindan un servicio complementario y que en su conjunto forman parte del cambio del sistema de educación superior.

Las tendencias indican un camino cada vez más cercano a la comercialización de servicios educativos, y establece uno de los grandes debates de la educación superior contemporánea: el relativo al papel de la educación superior como productora de bienes. Si bien es cierto que la economía mundial vigente, se basa centralmente en una dinámica de mercados, el papel que juega la educación superior en

este contexto aún es un terreno pantanoso en las investigaciones sobre el sector. A pesar de que la visión sobre los conceptos “bien público-bien privado”, han tenido significados muy específicos dentro de la economía y la filosofía política liberales, en la vida cotidiana de las instituciones estas interpretaciones dominantes no siempre son lo suficientemente explicativas para caracterizar a un sistema en franca transición y diversidad.

Los contextos nacionales y las tradiciones históricas de las instituciones, como ya hemos señalado, también son un factor que le da cierto grado de complejidad a la definición de los tipos institucionales que componen el sistema y a su papel como productor de bienes. En este sentido, la atención gira en torno a los efectos producidos en la sociedad y los individuos, bajo esta lógica tales efectos son “movibles” en relación a sus circunstancias. Es así como uno de los elementos más contundentes en la dualidad público-privado, responde a las tendencias que marca la relación entre las instituciones y su papel en el modelo económico. Por otra parte, en el caso de México, la figura dominante para la comprensión del modelo de educación superior se identifica con el concepto público/.privado desde el enfoque de la filosofía política liberal: designado a bienes que se producen y consumen de manera colectiva asociada fundamentalmente al Estado. Y lo privado como un término que excluye de manera automática al primero.

La reforma del Estado y la serie de cambios desarrollados en las últimas décadas en el sistema superior, no permiten distinguir tan fácilmente, como en las décadas de los sesenta y setenta una delimitación concreta de los bienes públicos y privados producidos por la educación superior en medio de un proceso de mercantilización generalizada. La historia misma del sistema educativo nacional y de la trayectoria de la educación superior, en el primer tercio del siglo XX, donde el proyecto de consolidación del Estado-nación se fundamentó en los principios colectivos (sobretudo de las masas desposeídas) y en la reivindicación del Estado como promotor de tales principios, fomentó una idea de la universidad pública asociada a la responsabilidad absoluta del gobierno, a la gratuidad, a la mejora de las condiciones de vida, entre otros elementos que a pesar de tener efectos en lo individual (o privado) se relacionan con el espacio de oportunidad de acceso a la educación. Es así como uno de los aspectos relevantes se centra en el asunto de la gratuidad como el factor que hace la diferencia entre lo público y lo privado. En este sentido, si los beneficios son de índole privada o colectiva es una cuestión que quedaría fuera de la discusión.

En el marco del cambio institucional, es necesario mencionar la emergencia de instituciones de régimen privado, quienes han marcado no solo nuevas configuraciones del sistema, sino que nos obligan a buscar nuevas rutas que permitan desentrañar el tipo de externalidades manifiestas y otras no tan explícitas en torno a la producción de bienes. Es decir, los cambios en la educación superior mexicana requieren de un análisis que no se conforme con establecer una clasificación simplista en torno al régimen de propiedad de las instituciones. Implica observar hacia donde se dirige la estructura de las instituciones en un contexto donde la producción de bienes mercantilizables constituye uno de los ejes prioritarios, y cómo su carácter público o privado propicia una serie de efectos individuales y colectivos que pueden estar vinculados o no, en un momento determinado, al mercado.

Si nos ceñimos a la definición de Marginson (2005: 30) en la cual los bienes públicos en la educación superior tienen tres características concretas: no rivalidad, no excluibilidad y fácil acceso a la población, en sentido estricto en nuestro país no todas las instituciones públicas son portadoras totalmente del bien público, sobretudo en el rubro relativo al fácil acceso. Otro ejemplo puede ser el argumento utilizado por el Banco Mundial y otros organismos internacionales quienes señalaron que el financiamiento de la educación superior pública, al sostenerse principalmente con recursos de la colectividad, finalmente otorgaban bienes privados. Finalmente, los elementos anteriores reafirman la relatividad de las definiciones tradicionales sobre los bienes públicos-privados en la educación superior nacional que merecen indudablemente un análisis más exhaustivo.

De cualquier forma las orientaciones de las instituciones superiores hacia el mercado, son realidades indudables y desde el punto de vista de Pusser (2005: 27), inevitables. Aunque es importante destacar que reconoce las contradicciones que representan las analogías entre la educación y el mercado al tratarse de territorios con naturaleza distinta a pesar de que, como el mismo lo señala, la vida pública cada vez está más vinculada a un modelo de economía de mercado. La situación se agudiza aún más cuando interviene un nuevo factor: el afán de lucro.

Las modalidades de educación lucrativa han tenido un gran éxito en México, al menos en términos de su expansión. En dado caso el aspecto lucrativo nos llevaría a algunas reflexiones, por un lado nos lleva a plantearnos el asunto de la rentabilidad de la educación, en tanto existen instituciones que se convierten en negocios que ofertan formaciones profesionales, pero por otra parte, también el típico discurso de la inversión en capital humano (como inversión individual) que en largo plazo permite, a través de la movilidad social, la mejora de las condiciones de vida y la posibilidad de obtener una mayor cotización en el mercado laboral. Y es aquí donde entra una de las reflexiones centrales: hasta qué punto puede hablarse de un servicio de bien público. Dónde comienza y dónde termina la posibilidad de éxito en los procesos de reestructuración de la educación superior, asociados a un modelo de transformación general del Estado.

### **A manera de cierre**

Los procesos de reforma del Estado mexicano definieron nuevas rutas para las instituciones fundamentales del país. En el sector educativo contemporáneo, están cargados de una nueva reorganización de los espacios de trabajo asociados a la dinámica mercantil. Estos hechos explican de alguna forma, la reiterada posición de los gobiernos y de las fuerzas económicas y políticas internacionales por convertir a los sistemas educativos en componentes dependientes del sistema productivo.

En el caso de la educación superior mexicana, la perspectiva profesionalizante, por un lado, y la división del trabajo intelectual (entendida en torno a la investigación) por otra, establecen dentro de las instituciones superiores, una redefinición del intercambio en el mundo productivo a nivel nacional e internacional. Así, las instituciones desempeñan un papel específico co-dependiente de una estructura económica y política suprema. La orientación de las currículas universitarias, así como las paulatinas reestructuraciones en la gestión institucional son fruto, en buena medida, de la reorganización de los mercados. De hecho, los procesos de diversificación de la educación superior en los últimos años, reflejan la importancia que el sistema representa para los grandes consorcios transnacionales (Rodríguez, 2004, 89).

La articulación entre la educación superior y el mundo de la producción económica está mediada, al mismo tiempo que posibilitada, por un conjunto de determinaciones institucionales, legislativas, entre otras, que definen escenarios, políticas y estrategias que permiten la articulación entre ambos ámbitos. Aún cuando concuerdo con el planteamiento de que en torno a las mediaciones no hay nada definitivo y se desarrolla en un contexto de conflicto, también es necesario considerar que estos “nuevos aires”, son demasiado fuertes y no pasan de largo en las instituciones.

Es por tanto que en un ambiente de mercado, las instituciones educativas, las superiores en especial, paulatinamente están siendo más “mercantilizables”, no solo en sus prácticas propiamente, sino que también forman parte de una lógica en la cual se muestra implícitamente un nuevo modelo de sociedad. Los rubros: comercialización, privatización, producción de bienes público-privados, competencia lucrativa, entre otros fenómenos de estas características, no son más que componentes del proceso de mercantilización que ha guiado las reformas del Estado. La calificación positiva o negativa de tales procesos debe guardar su respectiva dimensión, sobretodo si se toma en cuenta que los efectos son distintos dependiendo del grado de consolidación entre el modelo de educación superior y el desarrollo económico. Pero además de esta consideración elemental, también hay que apuntar que los pocos estudios al respecto aún no aclaran suficientemente las formas que adopta el aire mercantil dentro de los espacios cotidianos de las instituciones de educación superior.

Es en este sentido que evidentemente la gran oleada de la globalización, tiene efectos diferenciados dependiendo del contexto de los países, sin embargo esto no ha sido razón para que la transformación de las instituciones y la emergencia de nuevos modelos y proveedores detengan su marcha. En el centro de las transformaciones que dependen del factor globalización, se encuentra sin duda el relativo a la internacionalización de las relaciones académicas (Knight, 2004,22).

Las implicaciones de la internacionalización derivan, además del desarrollo del conocimiento mismo que hay que reconocer, en una tendencia hacia la estandarización de ciertos convencionalismos dentro del sistema de educación superior, que independientemente de los desarrollos particulares de las

instituciones por sus propias trayectorias, implicaron modificaciones en los criterios de calidad, el tipo y modalidades de acreditación, la utilización de lenguajes comunes para calificar las propias competencias académicas, la preeminencia de las tecnologías de la información y las comunicaciones como una herramienta fundamental en el intercambio y difusión del conocimiento, entre otros elementos que se han convertido en componentes básicos de las instituciones de educación superior.

A más de veinte años de distancia de las primeras iniciativas de reforma, se hace necesario detenerse para hacer un recuento de sus efectos, lo cual implica revalorar las debilidades de los distintos modelos impuestos y repensar en formas alternativas que conduzcan a establecer escenarios más justos que consideren nuestra realidad nacional.

## **Bibliografía**

- CANO, Wilson. *Soberanía y política económica en América Latina*. Costa Rica, Editorial Tecnológica de Costa Rica, 2001.
- DIETERICH, Heinz. *Identidad, Educación y Cambio en América Latina*, México, Ed. Quimera-UAM-Xochimilco, 2003.
- DIDOU, Sylvie. Presentación. El comercio educativo: ¿tema de moda o asunto de agenda? *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXXIII (2), No. 130, México, ANUIES, p. 23-28.
- GONZÁLEZ VILLARREAL., Roberto. Muy pronto fue demasiado tarde. Agendas educativas y procesos de legitimación en la alternancia. En NAVARRO César [coord.]. *La mala educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*, México, Porrúa-UPN, 2005, p.225-268.
- KNIGHT, Jane. ¿Por qué el análisis del GATS es importante para la educación? Temas sobre políticas y puntos de vista de los interesados. En *Revista de educación Superior*, Vol. XXXIII (2), No. 130, México, ANUIES, p. 23-28, 2004.
- MARGINSON, Simon. Educación superior, competencia nacional y mundial. Volteretas al binomio público y privado. En *Cuadernos del Seminario de Educación Superior de la UNAM*, Num. 3, México, Porrúa-UNAM, 2005.
- MARTÍNEZ, Sergio. La educación superior privada en México contemporáneo. En *Anuario educativo mexicano: visión retrospectiva*. Tomo I, México, UPN, p. 190, 2001.
- MENDOZA, Javier. *Transición de la educación superior en México: de la planeación al Estado evaluador*. México, Porrúa-CESU, 2002.
- MUNGARAY, Alejandro y OCEGUEDA, Juan Manuel. *La educación superior en la integración económica de América del Norte*, México, ANUIES, 1999.
- MUÑOZ, Humberto. *Universidad: política y cambio institucional*. México, Porrúa-CESU, 2002.
- PUSSER, Brian. Educación superior y el mercado emergente y el bien público. *Cuadernos del Seminario de educación Superior de la UNAM*, Un. 2, México, Porrúa-UNAM, 2005.
- RIVERA, Lucía. El programa escuelas de calidad. Nuevas formas de exclusión y desigualdad educativa. En NAVARRO César [coord.]. *La mala educación en tiempos de la derecha. Política y proyectos educativos del gobierno de Vicente Fox*, México, Porrúa-UPN, 2005, p. 97-136.
- RODRÍGUEZ, Roberto. La educación superior en el mercado. Configuraciones emergentes y nuevos proveedores. En MOLLIS, Marcela [ed] *Las universidades en América Latina ¿Reformadas o alteradas?*, Buenos Aires, CLACSO, 2003, p. 87-107.
- RODRÍGUEZ, Roberto. Inversión extranjera directa en la educación superior. El caso de México. En *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXXIII (2), No. 130, México, ANUIES, p. 29-47, 2004.
- SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA. *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación, Estados Unidos Mexicanos, Presidencia de la República, 13 de julio 1993.